



Fecha: 01/12/21

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 9
Cm0033

Proveedor MERIDION TRAVEL COMPANY (48915)
Los Navegantes 231-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	22,00	(300070001 - 99) Pasajes [2021 519-19] 12 PASAJES DE USH-AEP-USH 10 PASAJES DE RG-AEP-RG	59.887,85	1.317.532,70
0	2	22,00	(300090009 - 1) Alojamiento / racionamiento a Terceros [2021 519-19] ALOJAMIENTO Y GASTRONOMIA-	33.671,93	740.782,46
0	3	22,00	(300090005 - 38) TRASLADO TERRESTRE DE PERSONAS [2021 519-19] Traslados de estudiantes en la ciudad de Buenos Aires.	7.349,30	161.684,60
0	4	2,00	(300050001 - 12) LOGISTICA Y TRASLADO [2021 519-19] Traslado del vehículo (va por Jet Pack y vuelve por camión),Traslados de vehículo del transporte al autódromo ida y vuelta.	90.000,00	180.000,00
			LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON SETENTA Y SEIS CTIVOS.		2.399.999,76

OBSERVACIONES: Generación Órdenes de Compras

FORMA DE PAGO CHEQUE A 30 DIAS DE RECEPCIÓN DE LA FACTURA

LUGAR DE ENTREGA Ministerio de educación - PATAGONIA 416- 60 VIVIENDAS - CASA 56 TIRA 10

PLAZO DE ENTREGA INMEDIATA

CONDICIÓN GENERAL

COMPRA DIRECTA Ejercicio: 2021 RAF: 519 Nro : 7

NORMA LEGAL Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 3106 - Letra: - Año: 2021

EXPEDIENTE NRO 74859 - LETRA: E - AÑO 2021 - ÁMBITO: 1640 - COPIA: 0

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS DIRECTAS

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario



Fecha: 01/12/21

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 9
Cm0033

Proveedor MERIDION TRAVEL COMPANY (48915)
Los Navegantes 231-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
		LA LEYENDA "SUJETO EXENTO". EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410. ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY N 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN. ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE PRESENTE.		

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario